

**XXI PREMIO JACUMAR INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA
2022**

DATOS CONVOCATORIA

Título	XXI PREMIO “JACUMAR” DE INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA
Objetivo	Premio de Investigación en Acuicultura dirigido a equipos de investigación o personas físicas individuales que efectúen sus trabajos en centros de investigación, públicos o privados, ubicados en España.
Entidad convocante	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Web	Premios Jacumar
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 09/05/2022 Plazo Entidad Financiadora: 16/05/2022

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PREMIO
Duración	Se convoca el premio para la anualidad 2022.
Dotación	La dotación económica es de 20.000 euros.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> - El trabajo ha de haberse <u>realizado en los dos años anteriores</u> a la publicación de la convocatoria. - Quedan <u>excluidos los trabajos presentados en anteriores convocatorias</u>. - No se admitirá la presentación de tesis doctorales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Los solicitantes deberán presentar, además del impreso de solicitud, <u>los documentos que se indican en el artículo 5.3 de la orden de la convocatoria</u>. Los trabajos han de presentarse en castellano y para su tramitación se remitirá al SGI-OTRI toda la documentación en soporte informático. - <u>Formato</u>: Los trabajos no tendrán límite de extensión, debiéndose presentar un resumen ejecutivo de los mismos donde se indiquen palabras clave, introducción, material y métodos, resultados, discusión y conclusiones, interés para el sector y viabilidad de su aplicación en empresas y referencias bibliográficas. - La participación en los premios conlleva el derecho del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la utilización no exclusiva de los trabajos premiados.
Gestor SGI-OTRI	Raquel Flores (rflores@umh.es ; Ext. 2642)

